



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19994

30/07/2020

48589

**AUTOR/A:** GONZÁLEZ PÉREZ, Ariagona (GS); FANECA LÓPEZ, María Luisa (GS); SENDEROS ORAÁ, Daniel (GS); SICILIA ALFÉREZ, Felipe Jesús (GS); CERQUEIRO GONZÁLEZ, Javier (GS); GUTIÉRREZ SALINAS, Indalecio (GS); AZORÍN SALAR, Lázaro (GS)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, cabe señalar que la recopilación de datos es el primer pilar y esencial para el funcionamiento del sistema de evaluación del sector pesquero.

La gestión de la pesca debe basarse en los mejores dictámenes científicos disponibles, tal y como se recoge en la última reforma de la Política Pesquera Común, lo que exige disponer de conjuntos de datos armonizados, fiables y exactos.

De esta manera los Estados miembros deben recoger datos sobre las flotas y actividades de pesca, en particular datos biológicos de las capturas, sin olvidar que la recogida de datos debe incluir información que facilite la evaluación socioeconómica de las empresas activas en el conjunto del sector de la pesca, así como información sobre la evolución de empleo en el sector.

En este sentido, España ha elaborado y presentado ante la Comisión Europea, desde el año 2002, diferentes Programas Nacionales de Recopilación de Datos Básicos del Sector Pesquero Español, en base a las directrices elaboradas en los reglamentos de recopilación de datos de la Unión Europea.

Estos programas han sido revisados y autorizados por la Comisión Europea y su coordinación a nivel nacional recae sobre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.



Parte de la información necesaria para cubrir este Programa, se obtienen a través de la realización de campañas de investigación en mar a bordo de buques oceanográficos. A través de estos barcos se ponen a disposición de los equipos científicos, medios tecnificados y avanzados para realizar campañas multidisciplinares y poder obtener información de calidad.

En conclusión, España participa activamente en los diferentes grupos regionales de la Unión Europea e internacionales para la mejora del sistema de evaluación de datos, además de llevar a cabo una exhaustiva coordinación interna entre los distintos organismos implicados, apostando siempre por el apoyo a las instituciones científicas implicadas, y contando con la colaboración del sector pesquero, primer eslabón necesario para la obtención de esta información.

Madrid, 29 de septiembre de 2020

